

Conte 23. Escrow



212 HUGUES VÉLEZ  
223 TUPEL  
246 OLIVER  
126 MORENO  
NOTARÍAS

NÚMERO CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS. NO REG  
LIBRO DOS MIL VEINTIUNO DEL PROTOCOLO ORDINARIO.

FOLIO CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS. VMA/gsl  
En la Ciudad de México, a los quince días del mes de enero del dos mil veinticuatro, yo, el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Titular de la Notaría número doscientos doce, en cuyo protocolo actúan también los Licenciados Rosamaria López Lugo, titular de la Notaría número doscientos veintitrés y Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número doscientos cuarenta y seis, los tres por convenio de sociedad, hago constar:

La **PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO** que contiene la **CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA** de "DRÄGERWERK AG & Co. KGaA", de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, que formaliza el señor ALAN EMILIO HERNÁNDEZ GARCÍA, al tenor del antecedente y cláusulas siguientes: —

**ANTECEDENTE:**

Único: El compareciente me exhibe en este acto un documento redactado en idiomas español, inglés y parcialmente en alemán, que contiene la **CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA** de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, suscrito por la Doctora Caroline Fiesser y el señor Claus Martin Baumann, en su carácter de representantes autorizados de la sociedad arriba mencionada, el cual fue registrado con el número mil trescientos ochenta de documentos notariales para el año dos mil veintitrés, por Wilken Willand, Notario de Lübeck, Alemania, en la misma fecha, en el que aparece la correspondiente Apostilla a que se refiere la Convención de la Haya del cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, suscrita por la Doctora Silke Schneider, Presidente del Tribunal Regional de Lübeck, Alemania, el día catorce de diciembre del dos mil veintitrés, que certifica la autenticidad de la firma y cargo del referido Notario. Dicho documento, en unión de su apostilla y su correspondiente traducción al idioma español, realizadas por pento traductor, se agregan al apéndice de este instrumento en un solo legajo marcado con la letra "A", de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento treinta y nueve de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; mismos que aparecerán reproducidos en los testimonios que de este instrumento se expidan.

EXPUESTO LO ANTERIOR, se otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

- PRIMERA** - QUEDA PROTOCOLIZADO el DOCUMENTO que contiene la **CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA** de "DRÄGERWERK AG & Co. KGaA", de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, que formaliza el señor Alan Emilio Hernández García.
- SEGUNDA** - En consecuencia, **SURTE PLENOS EFECTOS LEGALES** en los Estados Unidos Mexicanos, el **DOCUMENTO** que ha quedado protocolizado de acuerdo con la cláusula anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento treinta y nueve, y demás relativos de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.
- LEY DE INVERSION EXTRANJERA** - El compareciente declara que "DRÄGERWERK AG & Co. KGaA", no está obligada a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
- YO, EL NOTARIO, DOY FE:** I.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente; II.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales de referencia; III.- De que el compareciente se identificó como se indica en la Relación de Identidad que se agrega al apéndice de este instrumento marcada con la letra "B" y a quien conceptúo con capacidad legal; IV.- De que le advertí de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario y que sus declaraciones se considerarán hechas bajo protesta de decir verdad; V.- De que informé y expliqué el contenido de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus alcances; VI.- De que manifesté, por sus generales, ser mexicano por nacimiento, originario de esta Capital, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis, soltero, empleado, con domicilio en Avenida Santa Fe número ciento setenta y cinco, cuatro catorce, Colonia Lomas de Santa Fe, Demarcación Álvaro Obregón, Código Postal

VMA S.M.M.C.



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 1 de 12.

N







**Dräger**

116623 **A**  
Technology for Life



Drägerwerk AG & Co. KGaA, 42699 Solingen, Germany

Comprobante  
603/05 // fi-de

Para presentar en México:

Tel. +49 451 882-5406

E-mail: Carolina.Fiesser@draeger.com

02/11/2023

**CARTA DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA**

Drägerwerk AG & Co. KGaA, localizada en Mölsinger Allee 53 55 23558 Lüsseltal, Alemania, declara que la compañía Dräger Medical México S.A de C.V., con domicilio en German Center, Av. Santo Fe, 170 5 4 16, Col. Lomas de Santa Fe 01210 Ciudad de México, México es actualmente el único distribuidor exclusivo en México autorizado para:

- Presentar ofertas y ejecutar Mantenimientos Preventivos y Correctivos
- Suministrar Partes y Consumibles
- Ejecutar Entrenamientos Técnicos

Para equipos fabricados por y/o para Drägerwerk AG & Co. KGaA, los cuales están especificados en el Acuerdo de Distribución entre Drägerwerk AG & Co. KGaA, Alemania y Dräger Medical México S.A de C.V. México.

Declaramos que los empleados de Dräger Medical México S.A de C.V. están entrenados por nuestra organización y que ellos cuentan con los requerimientos para ejecutar las actividades mencionadas arriba.

Dräger Medical México S.A de C.V. asegura la calidad del Servicio Técnico de acuerdo a los estándares de Drägerwerk AG & Co. KGaA para los equipos distribuidos y vendidos en México, especificados en el Acuerdo de Distribución arriba mencionado.

Drägerwerk AG & Co. KGaA  
42699 Solingen  
Germany  
www.draeger.com

Dräger Medical México S.A de C.V.  
German Center  
Av. Santo Fe 170 5 4 16  
Col. Lomas de Santa Fe  
01210 Ciudad de México  
México

Drägerwerk AG & Co. KGaA  
42699 Solingen  
Germany  
www.draeger.com

Comprobante de Distribución Exclusiva  
para Drägerwerk AG & Co. KGaA  
y Dräger Medical México S.A de C.V.  
Emitido el 02/11/2023  
Notario 212 de la Ciudad de México  
Francisco I. Hugues Vélez



**RED INTEGRAL NOTARIAL.**  
UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 3 de 12.

**Dräger**

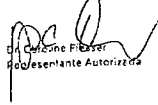
116623  
Technology for Life

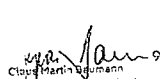
Este certificado no reemplaza ni contradice las condiciones, acuerdos y cláusulas estipuladas en el Acuerdo de Distribución arriba mencionado entre Dräger Medical Mexico, S.A. de C.V. y Drägerwerk AG & Co. KGaA.

Este certificado expira el 31 de diciembre de 2027

Con atentos saludos

Drägerwerk AG & Co. KGaA

  
Christian Fischer  
Representante Autorizado

  
Claus Martin Rüdemann  
Representante Autorizado



Page 2 / 3



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 4 de 12.




 212 HUGUES VÉLEZ  
 223 OLIVERA  
 246 OLIVERA  
 126 MORENO  
 NOTARIAS

No. 1380 of notary's document register for the year 2023

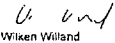
This is to certify, that

1. Holder of special authority Dr. Caroline Flessler,
  2. Holder of special authority Claus Marin Baumann,
- business address: Mo'singer Allee 53-55, 23558 Lübeck, Germany,  
- as known to me -

on this day in my presence have signed this document,  
in testimony whereof I have hereunto set my hand and affixed  
the notarial Seal of Office.

Due to my inspection of the Companies' Register at the local court of Lübeck,  
Registration No. HRB 7903 HL, of November 2, 2023, I herewith certify that the  
above mentioned persons are entitled to jointly represent Drägerwerk AG & Co. KGaA  
in 23558 Lübeck, Moisinger Allee 53-55.

Lübeck, November 2, 2023

  
 Wilken Willand  
 Notary

- LEERRAUM -  
Landgericht Lübeck

N





**RED INTEGRAL NOTARIAL.**  
 UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
 NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
 SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
 NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
 PÁGINA: 5 de 12.

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland  
 Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von: Wolfgang Lind

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. sie ist versehen mit dem Siegel des  
Notars Wolfgang Lind in der Hansestadt Lübeck

**Bestätigt**

5. in Lübeck am 14.12.2023

7. durch die Präsidentin des Landgerichts Lübeck

8. unter Nr. St 6 a - 1629/2023

9. Siegel: 10. Unterschrift:

*Dr. Sina Schmeier*  
 Dr. Sina Schmeier



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
 UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
 NOTARIO: Francisco I. Hugues Véllez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
 SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
 NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
 PÁGINA: 6 de 12.



212  
223  
246  
126

116623

Núm. 1360 del registro de documentos notariales para el año 2023

Por el presente se certifica que

- 1 Titular de la autoridad especial Dia Carolina Fresser,
  - 2 Titular de la autoridad especial Claus Martin Baumann,
- domicilio social: Moisinger Allee 53.55. 23558 Lübeck, Alemania,  
- todos conocidos por mí -

en este día, en mi presencia, han firmado este documento  
en testimonio de lo cual, estampo mi firma y sello oficial  
notarial:

En virtud de mi inspección del Registro mercantil del tribunal local de Lübeck, núm.  
de registro HRB 7903 HL, del 2 de noviembre de 2023, certifico por la presente que  
las personas arriba mencionadas tienen derecho a representar conjuntamente a  
Drägerwerk AG & Co. KGaA en 23558 Lübeck, Moisinger Allee 53-55

Lübeck, 2 de noviembre de 2023

[Firma ilegible]  
W. Ken Willand  
Notario

[Sello en alemán: -LEERRAUM-  
Landgericht Lübeck]

La suscrita, JULIA SANCHEZ ROJO, Perita Traductora autorizada  
por el Consejo de la Judicatura Federal, en español, inglés y  
francés con número de registro P.0303-2023, CERTIFICO que la  
presente es a mi mejor saber y entender, una traducción fiel y  
correcta del documento origen proporcionando en inglés y/o francés  
un testimonio de lo cual, firmo y sello en la Ciudad de México, el 11  
de enero de 2024.

JULIA SANCHEZ ROJO  
PERITA TRADUCTORA  
ESPAÑOL-INGLES-FRANCÉS  
AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE  
JUDICATURA FEDERAL (CJFE)

*[Firma manuscrita]*

N



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
UUID: b6e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 7 de 12.



116623

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1	Pais: República Federal de Alemania
2	El presente documento público
3	ha sido firmado por <u>Wixen W. Sand</u>
4	cuales actúa en calidad de <u>Notario</u>
5	está revestido del sello correspondiente al
	<u>Notario Wixen W. Sand en la Ciudad Hanseática de Lübeck</u>
	Certificado
6	en <u>Lübeck</u> el <u>16.12.2023</u>
7	por la <u>Presidente del Tribunal Regional de Lübeck</u>
8	bajo el No. <u>910 a - 1628/2023</u>
9	Sello
	10. Firma
	[Sello Tribunal Regional de Lübeck 37 (Eichhof)]
	[Firma del] <u>Dra. Sive Schneider</u>



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 8 de 12.






 212 HUGUES VÉLEZ  
 223 LÓPEZ LUI  
 246 OLIVER  
 126 MORENO  
 NOTARÍAS

El suscrito

Alexander Edgar Schmiedel Sigler

como traductor independiente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para los idiomas alemán/inglés/español, certifica que el documento precedente es, a su leal saber y entender, una traducción fiel y exacta del documento en alemán y/o inglés que tuvo a la vista.

Ciudad de México, 10 de enero de 2024



Notario: Edgar Schmiedel Sigler  
 Autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
 Autoriza: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

N




**RED INTEGRAL NOTARIAL.**  
 UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
 NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
 SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
 NUMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
 PÁGINA: 9 de 12.

B

LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ  
LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO  
LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO  
NOTARÍAS ASOCIADAS 212, 223 Y 246 CDMX

RELACIÓN DE IDENTIDAD

INST: 116623

A).- CONOZCO PERSONALMENTE A:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

B).- LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

1.- ALAN EMILIO HERNÁNDEZ GARCÍA. CON CREDENCIAL PARA VOTAR N.º 334927220192  
EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

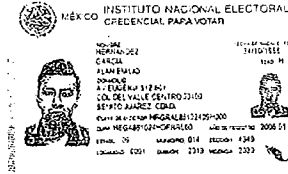
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_



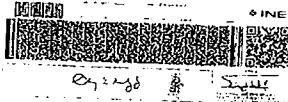
RED INTEGRAL NOTARIAL.  
UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
PÁGINA: 10 de 12.



212 HUGUES  
 223 LÓPEZ FIGUEROA  
 246 OLIVERA  
 126 MOPENO



**N**



IDMEX1876689179<<4349074987997  
 8610245H2912316MEX<01<<18739<7  
 HERNANDEZ<GARCIA<<KALAN<EMILIO<

*[Handwritten signature]*



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
 UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
 NOTARIO: Francisco I. Hugués Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
 SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
 NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
 PÁGINA: 11 de 12.

EXPIDO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SU ÓRDEN, QUE SE SACA DE SU MATRIZ, EN DOCE PÁGINAS ÚTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN, EN SU CASO, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU APÉNDICE Y QUE POR LEY DEBAN REPRODUCIRSE, PARA "DRÁGERWERK AG & Co. KGaA", A TÍTULO DE CONSTANCIA. SE COTEJÓ Y CORRIGIO DEBIDAMENTE. DOY FE. CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ESTA HOJA PERTENECE AL INSTRUMENTO NÚMERO 116.623.



**N**



RED INTEGRAL NOTARIAL.  
 UUID: b8e6f5de-cae7-4cf4-99bb-acdc88d906f0  
 NOTARIO: Francisco I. Hugues Vélez, Notario 212 de la Ciudad de México.  
 SELLO DE TIEMPO: 17/01/2024 12:36:18  
 NÚMERO DE REGISTRO: 65474 del libro 23.  
 PÁGINA: 12 de 12.

FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, EN CUYO--  
 PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚAN LOS LICENCIADOS ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA-----  
 NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS Y GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA-----  
 NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD,-----  
 CERTIFICO:-----  
 QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN CONSTANTE DE DOCE PÁGINAS, QUE FIRMO ELECTRÓNICAMENTE,--  
 ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL.-----  
 ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS-----  
 SETENTA Y CUATRO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO VEINTITRÉS.-----  
 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----  
 CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,-----  
 VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----  
 CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-DOY FE.-----  
 EFF



**FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL:** RgksUs1e3n4o59xPrj049W3KSv76cTQ+REY8rnN/1+hCiVQ  
 syKBMWld5Op7yq8denfiywmiEjj8Ysd6qW/OySLmr5p/2oC+TOxWqrel6e3zGhiyDfM+mMXdg  
 U488MVDdWCHRRnI3zbNe2hxSeTa+Jx7jBp1SI936DofuoiZFgQ1NiHSrZGeoEFJrLlWteD-g  
 OaHVPCuTptWPL1Ic/10rKc5oatUVlCOB0iVuGuiMjMWOETwLzK3Y7+g+Kh13/7d0ciVhqdpeW  
 d58YFGMnMA6vehV2hv/8EsaMbJwEX1vr00ZlnENTGdNSkNmt2NjfxkpvR5aYmz8Ktmg4AYtoY  
 QgQ==